

Guayaquil, 12 de Enero de 2015.

Señor
Mauricio Neme Macchiavello
Ciudad.-

De mis consideraciones:

57504-M-08

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía COMMERCEPART S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, señor doctor Jorge Pino Vernaza, el 24 de enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de mayo de 2008.

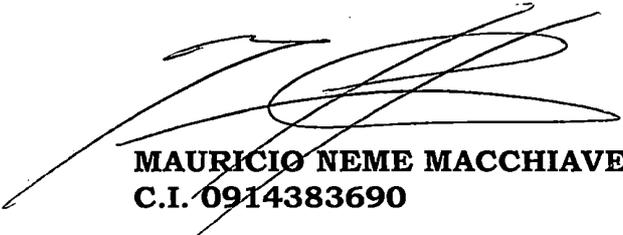
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



STALYN ZAMORA BRAVO
SECRETARIO AD-HOC

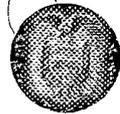
RAZON: acepto el cargo de PRESIDENTE, conferido a mi favor de la compañía COMMERCEPART S.A. Guayaquil 12 de enero del 2015.



MAURICIO NEME MACCHIAVELLO
C.I. 0914383690



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.393
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMMERCEPART S.A.**, a favor de **MAURICIO NEME MACCHIAVELLO**, de fojas **4.908 a 4.910**, Registro de Nombramientos número **1.634**.

ORDEN: 5393



Guayaquil, 09 de febrero de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1055435

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

03 MAR 2015 HORAS 19:45

Receptor:

Firma: *Danielo Eamba*